

VIERNES, 13 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-6597 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente 35/2018. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la Tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTÉ N°	MARCA	MODELO	MATRICULA	TITULAR
2018/54	HONDA	CIVIC	S5820AG	MARILIN ZAMORA SANCHEZ
2018/90	OPEL	MERIVA	6227DLB	ALVARO CARRASCO CASTAÑO
2018/91	RENAULT	LAGUNA	4097WK64	PROPIETARIO DESCONOCIDO
2018/92	RENAULT	SCENIC	8171CJW	M ARANZAZU LOPEZ ALVAREZ
2018/94	RENAULT	SCENIC	4475cvn	ANTONIA BORJA BARRUL
2018/95	HYUNDAI	LANTRA	VI6027U	JOSE LUIS DURILLO LEON
2018/96	NISSAN	PRIMERA	S9557AN	FRANCISCO BUENO ESCALANTE
2018/109	FORD	FIESTA	2419GYK	JESUS MANUEL SAN MARTIN RODRIGUEZ
2018/110	BICICLETA	IMPA TRECK		PROPIETARIO DESCONOCIDO

Santander, 4 de julio de 2018.
El intendente-jefe de la Policía Local,
PA El subinspector,
José Manuel Castro Girón.

2018/6597

CVE-2018-6597